

SANTA FE, 27 de junio de 2022.

VISTAS estas actuaciones que se relacionan con la Obra "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL AULA ALBERDI - FCJS"; atento el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas N° 06/22 referido a la CONTRATACIÓN DIRECTA 03/22 DOSC – DCU y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección de Obras y Servicios Centralizados,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la sustanciación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/22 DOSC – DCU.

ARTICULO 2°.- Adjudicar la obra "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL AULA ALBERDI - FCJS" a:

INECO S.R.L. - CUIT 30-61355299-1 por \$ 1.070.000,00.

ARTICULO 3°.- Afectar definitivamente la suma de UN MILLÓN SETENTA MIL PESOS (\$ 1.070.000.-) al presupuesto vigente (ÁREA R.7086.025.070.002.16.98.00.00.00.99.4.3.0.0000.1.22.3.4 Resolución SPU N° 233 IMPLEMENTACIÓN ESPACIOS DE SIMULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES - CARRERAS DE DERECHO).

ARTICULO 4°.- Delegar en la Arq. Susana ALTAMIRANO (D.N.I. N.º: 18.417.016), a/c de la Dirección Construcciones Universitarias, la firma con el objeto de suscribir la correspondiente orden de compra que se emita a los fines de perfeccionar el contrato.

ARTICULO 5°.- Inscribese, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico a la Dirección de Obras y Servicios Centralizados, tome nota la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración - Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la primera de las citadas Direcciones para su conocimiento y fines que estime corresponder. Oportunamente y de no merecer observaciones, archívese.

RESOLUCIÓN N° **4241**



Valide la firma de este documento digital con el código RDR_REC-1107899-22_4241 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.